FORMATO DE SOLICITUD DE OTROSÍ No.02 (adición, modificación y prorroga) AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGLANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA No 12-SER037 DE 2022.

Neiva, 28 de septiembre de 2023.

PARA: DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Director Ejecutiva Seccional

DE: MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN
Supervisora del Contrato

REFERENCIA: Solicitud de autorización de Otrosi No.2 al Contrato No 12-SER037 de 2022.

En mi condición de supervisora del contrato No 12-SER037 de 2022 Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, asignada mediante la Resolución No.DESAJNER22-3075 de fecha 05 de diciembre de 2022, suscrito para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles para las sedes donde funcionan algunas corporaciones, despachos judiciales del distrito judicial de Neiva y Florencia, dependencias de la Direccion Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva y Florencia y dependencias administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura de los departamentos del Huila y Caquetá, de manera atenta, me permito solicitar autorización para adelantar el trámite del **OTROSÍ No.02 (adición, modificación y prorroga)** al contrato en mención, por el valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($247.865.433,00) ML**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato y todos los impuestos, gravámenes, contribuciones y retenciones a que haya lugar, por el término de un (1) mes contados a partir del 01 de octubre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que mediante RESOLUCION No. DESAJNER22-3066 del 02 de diciembre de 2022, se realizó la adjudicación del Proceso de Licitación Pública No. LP-05 de 2022" para la prestación de Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles para las sedes donde funcionan algunas corporaciones, despachos judiciales del distrito judicial de Neiva y Florencia, dependencias de la Direccion Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva y Florencia y dependencias administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura de los departamentos del Huila y Caquetá, a la UNION TEMPORAL RAMA HUILA 22 – 23 JT de conformidad con la oferta presentada por el término de siete (7) meses y veinticinco (25) días, comprendidos entre el seis (06) de diciembre de 2022 al treinta uno (31) de julio de 2023, por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($2.687.737.771,00). Incluido el impuesto al valor agregado IVA, y todos los

tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución, y liquidación del contrato, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL AÑO 2022	$ 275.349.114
TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL AÑO 2023 PROYECTADO CON EL 4,3% ADICIONAL SOBRE EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022	$2.412.388.657
TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	$2.687.737.771

2. Especificaciones técnicas esenciales contratadas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección Seccional proyectaron las cantidades y valores de los servicios a contratar, así:

Tabla No. 01 Descripción del Servicio

TIPO	DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD DE SERVICIOS	
		2022	2023
A	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.	29	29
B	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	11	11
C	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, con canino antiexplosivos, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	4	4
TOTAL		44	44

Tabla 2. Números de Puestos y Ubicación de Estos

TIPO SERVICIO	A	B	C
	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, con canino antiexplosivos, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.
HUILA			
NEIVA	9	7	2
GARZON	2	0	0
PITALITO	2	1	0
LA PLATA	1	0	0

GIGANTE	1	0	0
PALERMO	1	0	0
CAMPOALEGRE	1	0	0
TESALIA	1	0	0
YAGUARA	1	0	0
TIMANA	1	0	0
SALA DOBLANCO	1	0	0
ELIAS	1	0	0
ALGECIRAS	0	0	0
CAQUETÁ			
FLORENCIA	4	3	2
PUERTO RICO	1	0	0
BELEN DE LOS ANDAQUIES	2	0	0
NUMERO TOTAL DE PUESTOS	29	11	4

3. Que el contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia fiscal 2022 y 2023, expedido por el Coordinador del Área Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, el cual se relaciona a continuación:

VIGENCIA 2022				VIGENCIA 2023			
Unidad Presupuestal	27-01-02-012	27-01-08-012	27-01-09-012	Unidad Presupuestal	27-01-02-012	27-01-08-012	27-01-09-012
No. CDP	3822	7822	822	No. CDP	123	4823	623
No. RPC	29322	13022	11322	No. RPC	123	4623	623
Valor Comprometido	$30.451.197	$180.880.204	$64.017.713	Valor del Compromiso	$408.242.110,00	$2.227.138.032,00	$ 70.000.000

4. Que al contrato 12-SER037 de 2022, en el mes de marzo de 2023, se adiciono un puesto de vigilancia en la sede judicial donde funcionada los juzgados promiscuos municipales de Algeciras (Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.), el cual se encuentra presupuestado con el CDP 4823.

SEDE	ALGECIRAS
TIPO SERVICIO	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.
VALOR DEL SERVICIO CONFORME NORMATIVIDAD VIGENTE AÑO 2023 – circular externa No.20221300000675 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada.	$ 3.047.156,05
Valor prima seguro de vida	$ 928,00
COSTO POR PUESTO	$ 3.048.084,05
NUMERO DE PUESTOS	1
SUBTOTAL COSTO DE PUESTOS	$ 3.048.084,00
AYS	$ 243.847,00
SUBTOTAL ANTES DE IVA	$ 3.291.931,00
IVA	$ 62.547,00
TOTAL COSTO MES	$ 3.354.478,00
TOTAL COSTO 26 DÍAS Y 4 MESES 2023	$ 16.325.128,00

Nota: En la Adición No.1 el puesto de vigilancia ubicado en las instalaciones de Algeciras Huila, se calculó con base del tarifario 8.8 incluido el mes de julio, quedando pendiente por reconocer la diferencia proporcional de 0.26 a partir del 15 de julio al 31 de julio de 2023.

5. Que en el mes de Julio de 2023, se realiza el reconocimiento del reajuste de tarifas para el año de 2023, correspondiente a los periodos del 01 de enero al 31 de julio del año 2023, según la circular externa No.20221300000675 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, para un valor total a reajustar de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($**276.666.357,00**) ML, conforme la siguiente distribución:

ITEM	2023 INC 4,3% OFERTADO POR EL CONTRATISTA	2023 INC 16% - circular externa No.20221300000675 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada	DIFERENCIA - AJUSTE
Total Costo Propuesto Por Servicios En El Huila	$1.800.225.084,00	$2.006.698.536,00	$206.473.452,00
Total Costo Propuesto Por Servicios En El Caquetá.	$612.163.573,00	$682.356.478,00	$70.192.905,00
Total Costo Del Servicio De Vigilancia	$2.412.388.657,00	$2.689.055.014,00	$276.666.357,00

	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023) Se reconoce la diferencia entre la tarifa 8,8 y 9,06
SEDE	NEIVA		NEIVA		NEIVA		GARZON		PITALITO		PITALITO		LA PLATA		PALERMO		CAMPOALEGRE		TESALIA		YAGUARA		TIMANA		ELIAS		SALADOBLANCO		GIGANTE		ALGECIRAS
TIPO SERVICIO	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.
VALOR DEL SERVICIO CONFORME E NORMATIVIDAD VIGENTE 2023	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 3.047.156,00	$ 3.137.186,00	$ 3.047.156,00	$ 3.137.186,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 3.047.156,00	$ 3.137.186,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 47.716
Valor prima seguro de vida	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 928,00	$ 928,00	$ 928,00	$ 928,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 928,00	$ 928,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 492
COSTO POR PUESTO	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 3.048.084	$ 3.138.114	$ 3.048.084	$ 3.138.114	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 3.048.084	$ 3.138.114	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 48.398
NUMERO DE PUESTOS	9	9	2	2	2	2	2	2	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SUBTOTAL COSTO DE PUESTOS	$ 91.897.056	$ 94.611.456	$ 6.096.168	$ 6.276.228	$ 6.096.168	$ 6.276.228	$ 20.421.568	$ 21.024.768	$ 30.632.352	$ 31.537.152	$ 3.048.084	$ 3.138.114	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 48.398
AYS	$ 8.189.709	$ 9.491.146	$ 2.133.659	$ 2.196.680	$ 670.578	$ 690.385	$ 2.042.157	$ 2.102.477	$ 3.042.157	$ 2.102.477	$ 304.808	$ 313.811	$ 1.021.078	$ 1.051.238	$ 1.021.078	$ 1.051.238	$ 1.021.078	$ 1.051.238	$ 1.021.078	$ 1.051.238	$ 1.021.078	$ 1.051.238	$ 1.021.078	$ 1.051.238	$ 1.021.078	$ 1.051.238	$ 1.021.078	$ 1.051.238	$ 3.857
SUBTOTAL ANTES DE IVA	$ 101.086.765	$ 104.072.602	$ 8.479.247	$ 8.743.479	$ 6.766.746	$ 6.966.613	$ 22.463.725	$ 23.127.245	$ 33.674.509	$ 33.639.629	$ 3.352.892	$ 3.451.925	$ 11.231.862	$ 11.563.622	$ 11.231.862	$ 11.563.622	$ 11.231.862	$ 11.563.622	$ 11.231.862	$ 11.563.622	$ 11.231.862	$ 11.563.622	$ 11.231.862	$ 11.563.622	$ 11.231.862	$ 11.563.622	$ 11.231.862	$ 11.563.622	$ 52.865
IVA	$ 1.539.640	$ 1.677.339	$ 445.555	$ 459.106	$ 128.568	$ 132.366	$ 426.811	$ 439.418	$ 641.811	$ 639.418	$ 63.705	$ 65.567	$ 213.405	$ 219.709	$ 213.405	$ 219.709	$ 213.405	$ 219.709	$ 213.405	$ 219.709	$ 213.405	$ 219.709	$ 213.405	$ 219.709	$ 213.405	$ 219.709	$ 213.405	$ 219.709	$ 989
TOTAL COSTO MES	$ 103.847.419	$ 106.849.941	$ 22.916.182	$ 24.427.264	$ 6.895.314	$ 7.098.979	$ 22.890.536	$ 23.566.663	$ 34.316.387	$ 34.279.047	$ 3.416.597	$ 3.517.510	$ 11.445.267	$ 11.783.331	$ 11.445.267	$ 11.783.331	$ 11.445.267	$ 11.783.331	$ 11.445.267	$ 11.783.331	$ 11.445.267	$ 11.783.331	$ 11.445.267	$ 11.783.331	$ 11.445.267	$ 11.783.331	$ 11.445.267	$ 11.783.331	$ 53.854
TOTAL COSTO 7 MESES 2023	$ 668.457.942	$ 56.296.496	$ 154.727.699	$ 13.849.879	$ 44.612.682	$ 3.762.459	$ 148.191.768	$ 12.490.331	$ 148.191.768	$ 12.490.331	$ 22.195.203	$ 1.864.399	$ 74.050.877	$ 6.245.165	$ 74.050.877	$ 6.245.165	$ 74.050.877	$ 6.245.165	$ 74.050.877	$ 6.245.165	$ 74.050.877	$ 6.245.165	$ 74.050.877	$ 6.245.165	$ 74.050.877	$ 6.245.165	$ 74.050.877	$ 6.245.165	$ 53.854
	$ 722.664.438,08		$ 167.787.662,99		$ 48.375.141,00		$ 160.682.099,00		$ 160.682.099,00		$ 23.969.664,00		$ 80.296.042,00		$ 80.296.042,00		$ 80.296.042,00		$ 80.296.042,95		$ 80.296.042,00		$ 80.296.042,00		$ 80.296.042,00		$ 80.296.042,00		$ 80.296.042,00		$ 53.854
TOTAL VIGENCIA 2023 SEDE NEIVA																	2.006.698.536,00													

	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)	Plazo 6 meses y 14 días (enero a 14 Julio 2023)	Plazo 16 días (15 Julio a 31 Julio 2023)
SEDE	FLORENCIA		FLORENCIA		FLORENCIA		PUERTO RICO		BELEN DE LOS ANDAQUIES	
TIPO SERVICIO	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 12 horas diurnas lunes a viernes.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.		Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.	
VALOR DEL SERVICIO CONFORME E NORMATIVIDAD VIGENTE 2023	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 3.047.156,00	$ 3.137.186,00	$ 3.047.156,00	$ 3.137.186,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00	$ 10.208.000,00	$ 10.509.600,00
Valor prima seguro de vida	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 928,00	$ 928,00	$ 928,00	$ 928,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00	$ 2.784,00
COSTO POR PUESTO	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 3.048.084	$ 3.138.114	$ 3.048.084	$ 3.138.114	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 10.210.784	$ 10.512.384
NUMERO DE PUESTOS	4	4	2	2	3	3	1	1	2	2
SUBTOTAL COSTO DE PUESTOS	$ 40.843.136	$ 42.049.536	$ 6.096.168	$ 6.276.228	$ 9.144.252	$ 9.414.342	$ 10.210.784	$ 10.512.384	$ 20.421.568	$ 21.024.768
AYS	$ 4.084.314	$ 4.204.954	$ 670.578	$ 690.385	$ 914.425	$ 941.434	$ 1.021.078	$ 1.051.238	$ 2.042.157	$ 2.102.477
SUBTOTAL ANTES DE IVA	$ 44.927.450	$ 46.254.490	$ 6.766.746	$ 6.966.613	$ 10.058.677	$ 10.355.776	$ 11.231.862	$ 11.563.622	$ 22.463.725	$ 23.127.245
IVA	$ 853.622	$ 878.835	$ 128.568	$ 132.366	$ 191.115	$ 196.760	$ 213.405	$ 219.709	$ 426.811	$ 439.418
TOTAL COSTO MES	$ 45.781.072	$ 47.133.325	$ 6.895.314	$ 7.098.979	$ 10.249.792	$ 10.552.536	$ 11.445.267	$ 11.783.331	$ 22.890.536	$ 23.566.663
TOTAL COSTO 7 MESES 2023	$ 296.203.536	$ 24.980.662	$ 44.612.682	$ 3.762.459	$ 66.316.154	$ 5.592.644	$ 74.050.977	$ 6.245.165	$ 148.101.768	$ 12.490.331
	$ 321.184.198		$ 48.375.141		$ 71.908.998		$ 80.296.042		$ 160.592.099	
TOTAL COSTO VIGENCIA 2023 CAQUETA	$ 682.356.478									

TOTAL COSTO PROPUESTO POR SERVICIOS EN EL HUILA, AÑO 2023			2.006.698.536,00
TOTAL COSTO PROPUESTO POR SERVICIOS EN EL CAQUETA, AÑO 2023			682.356.478,00
TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA HUILA Y CAQUETA, AÑO 2023			2.689.055.014,00

La proporcionalidad del mes de julio junto a la ejecución del contrato en mención, se aplicó de la siguiente manera:

PROPORCIONALIDAD JULIO 2023			PROPORCIONALIDAD TOTAL DEL CONTRATO	
PLAZO 14 DÍAS (01 AL 14 DE JULIO DEL 2023)	(14 DÍAS / 30 DÍAS)	0.47	PLAZO 6 MESES Y 14 DÍAS (01 AL 14 DE JULIO DEL 2023)	**6.47**
PLAZO 16 DÍAS (15 AL 31 DE JULIO DEL 2023)	(16 DÍAS / 30 DÍAS)	0.53	PLAZO 16 DÍAS (15 AL 31 DE JULIO DEL 2023)	**0.53**
PLAZO TOTAL	30 DÍAS	**1 MES**	210 DÍAS	**7 MESES**

Nota: El puesto de vigilancia ubicado en las instalaciones de Algeciras Huila, se calculó con base a la diferencia financiera del tarifario 8.8 y 9.06 con una diferencia proporcional de 0.26, en razón que para el mes de julio fue calculado con el tarifario 8.8 en la Adición No. 01, cuyo plazo de ejecución es desde el 06 de marzo al 31 de julio del 2023.

6. Que en el mes de Julio del 2023 se realizó la adición No.2 al contrato 12-SER037 DE 2022, por el término de un mes a partir del 01 de agosto de 2023 al 31 de agosto del 2023, cuyo valor fue de **TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($398.060.752,00) ML**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato y todos los impuestos, gravámenes, contribuciones y retenciones a que haya lugar, bajo los mismo términos del contrato en ejecución.

7. Que en el mes de Agosto del 2023 se realizó la adición No.3 al contrato 12-SER037 DE 2022, por el término de un mes a partir del 01 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre del 2023, cuyo valor fue de **TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($398.060.752,00) ML**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato y todos los impuestos, gravámenes, contribuciones y retenciones a que haya lugar, bajo los mismo términos del contrato en ejecución.

8. Que a la fecha se han tramitado y realizado pagos al contrato 12 SER 037 DE 2022, así:

<table>
<tr><th colspan="2">Forma de Pago:</th><th rowspan="2">Descripción condiciones de pago</th></tr>
<tr><th>Porcentaje</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>7,29</td><td>$ 275.349.114,00</td><td>Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes judiciales de los distritos de Neiva y Florencia , por el periodo de 25 días desde el 06 de Diciembre al 31 de diciembre de 2022 - Fact. FE1 - FE2 - FE3 .
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-08-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>7822</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>13022</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$ 180.880.204</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 180.880.204</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-09-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>822</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>11322</td></tr>
<tr><td>Valor Caquet</td><td>$ 64.017.713</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 64.017.713</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-02-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>3822</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>29322</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$ 24.596.795</td></tr>
<tr><td>Valor Caquet</td><td>$ 5.854.402</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 30.451.197</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>16,42</td><td>$ 344.626.951,00</td><td>Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes judiciales de los distritos de Neiva y Florencia , por el periodo del mes de enero del 2023 - Fact. FE10
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-08-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>4823</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>4623</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 344.626.951</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>25,54</td><td>$ 344.626.951,00</td><td>Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes judiciales de los distritos de Neiva y Florencia, por el periodo del mes de febrero del 2023 - Fact. FE11 y FE12
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-02-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>123</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>123</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$ 257.175.012</td></tr>
<tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 2.824.988</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 260.000.000</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-08-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>4823</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>4623</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 84.626.951</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 84.626.951</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>34,74</td><td>$ 347.534.167,00</td><td>Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes judiciales de los distritos de Neiva y Florencia, por el periodo del mes de marzo del 2023 - Fact. FE15 y FE16,
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-02-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>123</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>123</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$ 125.908.723</td></tr>
<tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 125.908.723</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-08-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>4823</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>4623</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$ 134.173.505,00</td></tr>
<tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 87.451.939</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 221.625.444</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>43,96</td>
<td>$</td>
<td>347.981.429,00</td>
<td>Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes judiciales de los distritos de Neiva y Florencia , por el periodo del mes de abril del 2023 - Fact. FE17, FE-18 y FE19,
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-02-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>123</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>123</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$0</td></tr>
<tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 14.626.951</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 14.626.951</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-08-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>4823</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>4623</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$ 260.529.490,00</td></tr>
<tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 2.824.988</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 263.354.478</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-09-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>623</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>623</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>Valor Caquet</td><td>$ 70.000.000</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 70.000.000</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>53,17</td>
<td>$</td>
<td>347.981.429,00</td>
<td>Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes judiciales de los distritos de Neiva y Florencia, por el periodo del mes de mayo del 2023 - Fact. FE17, FE-18 y FE19,
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-08-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>4823</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>4623</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$ 260.529.490,00</td></tr>
<tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 87.451.939</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 347.981.429</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>62,38</td>
<td>$</td>
<td>347.981.429,00</td>
<td>Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes judiciales de los distritos de Neiva y Florencia, por el periodo del mes de junio del 2023 - Fact. FE21,
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-08-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>4823</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>4623</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$ 260.529.490,00</td></tr>
<tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 87.451.939</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 347.981.429</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>71,60</td>
<td>$</td>
<td>347.981.429,00</td>
<td>Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes judiciales de los distritos de Neiva y Florencia, por el periodo del mes de julio del 2023 - Fact. FE22.
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-08-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>4823</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>4623</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$ 260.529.490,00</td></tr>
<tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 87.451.939</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 347.981.429</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>78,92</td>
<td>$</td>
<td>276.666.357,00</td>
<td>Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes judiciales de los distritos de Neiva y Florencia , Reajuste tarifas según circular externa No.20221300000675 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada (Enero a Julio de 2023) - Fact. FE23, - 24,
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-08-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>4823</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>4623</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$ 206.473.452,00</td></tr>
<tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 62.486.469</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 268.959.921</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-02-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>123</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>123</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$0</td></tr>
<tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 7.706.436</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 7.706.436</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>89,46</td>
<td>$</td>
<td>398.060.752,00</td>
<td>Prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes judiciales de los distritos de Neiva y Florencia, por el periodo del mes de agosto del 2023 - Fact. FE25, FE26, FE27,
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-02-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>123</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>123</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$ 49.281.545</td></tr>
<tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 20.134.834</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 69.416.379</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-08-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>4823</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>4623</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$ 234.312.351,00</td></tr>
<tr><td>Valor Caqueta</td><td>$ 75.000.000</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 309.312.351</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Unidad</td><td>27-01-09-012</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>623</td></tr>
<tr><td>RPC</td><td>623</td></tr>
<tr><td>Valor Huila</td><td>$ 14.332.022</td></tr>
<tr><td>Valor Caquet</td><td>$ 5.000.000</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$ 19.332.022</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>TOTAL</td>
<td>$</td>
<td>3.378.790.008,00</td>
<td></td>
</tr>
</table>

PAGOS REALIZADOS					
No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor
454190222	29/12/2022	$180.880.204,00	1605233323	29/05/2023	$347.981.429,00
456832822	29/12/2022	$ 30.451.197,00	196731623	27/06/2023	$347.981.429,00
456977022	29/12/2022	$64.017.713,00	243700423 245457823 241879523	31/07/2023	$593.568.771,00
45080123; 38512123	22/02/2023	$344.626.951,00	252520523	8/08/2023	$31.079.015,00
52059423; 52150123	24/02/2023	$344.626.951,00	284773423	30/08/2023	$309.312.351,00
107878523	14/04/2023	$347.534.167,00	285959623 286033923	31/08/2023	$88.748.401,00
121008323; 121008123; 121005923	28/04/2023	$347.981.429,00			

9. Que en virtud de la fecha de vencimiento del contrato No 12 SER 037 DE 2022, a 30 de septiembre de 2023 y que la entidad no cuenta con personal de planta para cumplan las funciones de vigilancia y seguridad en cada una de las sedes judiciales y Palacios de Justicia, no contando con personal para realizar las labores del servicio de vigilancia y seguridad privada en las diferente sedes judiciales de los distritos de Neiva y Caquetá, le corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, adelantar las acciones necesarias para garantizar la seguridad y protección de la integridad física de los servidores judiciales, usuarios del servicio público de administración de justicia, visitantes en general, al igual que la seguridad de los inmuebles donde se encuentran ubicados los despachos judiciales del departamento del Huila y el departamento del Caquetá y sus contenidos, en procura de garantizar que los despachos judiciales y sedes administrativas a su cargo, reciban un servicio de seguridad idóneo, como contraprestación de la inversión de recursos públicos allí inmersos, motivo por el cual se tramita la necesidad de adicionar el contrato en mención, servicio de forma permanente e ininterrumpida, que permita un desempeño eficiente de los despachos judiciales y sedes administrativas a su cargo.

10. Que la entidad se encuentra adelantando dos procesos de selección para el servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles para las sedes donde funcionan algunas corporaciones, despachos judiciales del distrito judicial de Neiva y Florencia, dependencias de la Dirección Seccional de Administración de Neiva y Florencia y dependencias administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura de los departamentos del Huila y Caquetá, en el cual el proceso de Mínima Cuantía su periodo de ejecución es de 14 días y el proceso de licitación pública con un periodo de ejecución de 15 días y 8 meses.
11. Que teniendo en cuenta los cronogramas para iniciar la ejecución de los contratos descritos anteriormente, faltarías un (1) mes para cubrir el servicio de vigilancia.

12. Ante la identificación de un faltante presupuestal para cubrir la necesidad a contratar, la Dirección Seccional, realizo la solicitud de traslado presupuestal ante el nivel central, para cubrir el servicio de vigilancia y seguridad privada por el periodo del 01 de octubre al

31 de diciembre de 2023 realizada por valor de $688.639.206; traslado que no ha sido autorizado a la fecha por no cumplir con la racionalización de en el gasto y/o austeridad del 20% en el servicio de vigilancia.

13. Debido a lo anterior y teniendo en cuenta el compromiso adquirido por la Dirección ejecutiva con el ministerio de Hacienda y crédito público en cumplimiento a la ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 y al Decreto 397 de fecha 17 de marzo de 2022, el cual tiene por objeto establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal de 2023, encaminados a la racionalización, austeridad y transparencia del gasto público, con el objetivo de fortalecer la gestión, el uso racional de los recursos asignados a la entidad y el cuidado de lo público, y en especial, de los recursos presupuestales, sin afectar la calidad de la prestación de los servicios de la entidad, y teniendo en cuenta que existe el contrato en ejecución No 12 SER037 de 2022 con fecha de finalización hasta el 30 de septiembre de 2023 con una mensualidad de $398.060.752 y números de puestos 45 (Huila 33 y Caquetá 12).

14. Ante la necesidad que tiene la entidad de seguir contando con la prestación de estos servicios que resultan fundamentales para garantizar la prestación del servicio público de administración de justicia, se hace necesario adicionar el mismo en un valor menor, reduciendo, así mismo el número de servicios contratados inicialmente a 29 (Huila 19 y Caquetá 10), por un valor mensual de $247.865.433,00, estos servicios de vigilancia se tomaron con base a los mismos servicios de vigilancia del proceso de la Mínima Cuantía No.MC-23 DE 2023.

15. Que teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato el cual es el 30 de septiembre de 2023 y que los términos de un proceso de licitación pública oscilan entre 40 y 45 días, se hace necesario realizar un **OTROSÍ No.02 (adición, modificación y prorroga)** al contrato que a la fecha se encuentra vigente y que no supera el 50% del valor inicial del contrato.

16. Que para la presente adición se cuenta con el concepto jurídico del Area de Asistencia legal de la DASAJ Neiva No.DESAJNEO23-2926, en la cual establece la viabilidad de suscribir el **OTROSÍ No.02 (adición, modificación y prorroga) a**l contrato 12-SER037 de 2022, documento que hace parte de este Otrosí, así:

"... FRENTE A LA ACTUAL SITUACIÓN PRESUPUESTAL, EL SERVICIO DE VIGILANCIA CONSTITUYE EN UN ASPECTO FUNDAMENTAL PARA LA CIUDADANÍA Y MUCHO MÁS EN LUGARES CON MUCHA AFLUENCIA DE USUARIOS COMO LO ES EL SISTEMA DE JUSTICIA DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE NEIVA Y FLORENCIA; ATENDIENDO LA NECESIDAD DE CONSERVAR EN ESTADO DE SEGURIDAD A TODOS LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y USUARIOS Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

Con la ejecución de este contrato se cumplen las directrices impartidas por el Gobierno Nacional, referidas a austeridad con el gasto publico

Que, las prórrogas, modificaciones, adiciones o cesión de contratos o convenios no está dentro de la restricción que establece el artículo 38 de la Ley 996 del 2005 (Ley de garantías electorales).

Que el contrato adicional a suscribir no supera el 50% del valor del contrato inicial.

ANTE LOS HECHOS ANTERIORES, Y MIENTRAS SE SUPERAN LOS MISMOS, SE REQUIERE CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA SALVAGUARDIA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS SEDES DONDE FUNCIONAN ALGUNAS CORPORACIONES, DESPACHOS JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE NEIVA Y FLORENCIA, DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y FLORENCIA Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DE LOS DEPARTAMENTOS DEL HUILA Y CAQUETÁ

Atendiendo la fecha de terminación del contrato de la referencia y mientras se adelanta el proceso licitatorio, el profesional de la Seccional del derecho del área de asistencia legal, considera viable la adición y prórroga del contrato 12-SER037-2022, suscrito con la unión temporal Rama Huila 22-23 JT, en los términos que se definirán a continuación.

Dadas las condiciones de la presente adición y prorroga, EL CONTRATISTA con su suscripción, reconoce que la prórroga, adición y modificación no demanda recursos que alteren el equilibrio económico del contrato y declara que no realizará reclamaciones por este motivo.

El contrato No 12-SER037-2022, se ha ejecutado de conformidad con las obligaciones contenidas en el mismo, razón por la cual se han expedido por parte del supervisor, las certificaciones del cumplimiento correspondiente".

17. Que para la presente **OTROSÍ No.02 (adición, modificación y prorroga)** se hace necesario adicionar y modificar unos puestos de servicio de vigilancia, así:

HUILA							
	PUESTOS CONTRATADOS INICIALES	PUESTOS ADICIONALES DURANTE EL CONTRATO	TOTAL DE PUESTOS EN EL CONTRATO A 30 DE SEPTIEMBRE 2023	TOTAL DE PUESTOS A CONTRATAR CON LA ADICION No.4	TOTAL DE PUESTOS MODIFICADOS - adición No.4 - Según la Observación	TOTAL DE PUESTOS A CONTRATAR PARA LA ADICION No.4	TOTAL DE PUESTOS A REDUCIDOS
Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.	22	0	22	12	0	12	-10
Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	8	0	8	1	0	1	-7

Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, **con canino** antiexplosivos, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes	2	0	2	2	0	2	0
Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes	0	1	1	1	0	1	0
Servicio de vigilancia física con medio humano, CON arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas PERMANENTES.	0	0	0	0	3	3	3
TOTAL DE PUESTOS	**32**	**1**	**33**	**16**	**3**	**19**	

Observación: Para la Adición No.4 se modifica tres puestos (Tesalia, Yaguará y Timana) el servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas, por el servicio de vigilancia física con medio humano, CON arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas PERMANENTES. .

CAQUETA					
	PUESTOS CONTRATADOS INICIALES	**PUESTOS ADICIONALES DURANTE EL CONTRATO**	**TOTAL DE PUESTOS EN EL CONTRATO A 30 DE SEPTIEMBRE 2023**	**TOTAL DE PUESTOS A CONTRATAR CON LA ADICIION No.4**	**TOTAL DE PUESTOS A REDUCIDOS**
Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.	7	0	7	5	2
Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	3	0	3	3	0
Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, **con canino** antiexplosivos, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	2	0	2	2	0
TOTAL DE PUESTOS	12	0	12	10	2

Así mismo, se aclara que con el fin de dar cumplimiento a la directriz antes mencionado y con el fin de minimizar el traumatismo que se genera a la reducción de puestos del servicio de vigilancia, se hace necesario modificar un servicio que venía desde el inicio del del contrato, así:

"servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas" con un valor mensual de $11.783.331,00 por el "servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas PERMANENTES" con un valor mensual de $5.275.747,00.

18. Para el presente **OTROSÍ No.02 (adición, modificación y prorroga)**, se suprime los siguientes servicios de servicio de vigilancia:

HUILA		
MUNICIPIO	CANTIDAD DEL SERVICIO A SUPRIMIR DEL CONTRATO	DESCRIPCION DEL SERVICIO A SUPRIMIR DEL CONTRATO
NEIVA	6	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes
	2	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.
PITALITO	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.
	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.
SALADOBLANCO	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.
ELIAS	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.
GIGANTE	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.
GARZON	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.

CAQUETA		
MUNICIPIO	CANTIDAD DEL SERVICIO A SUPRIMIR DEL CONTRATO	DESCRIPCION DEL SERVICIO A SUPRIMIR DEL CONTRATO
FLORENCIA	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.
BELEN DE LOS ANDAQUIES	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.

19. Que el **OTROSÍ No.02 (adición, modificación y prorroga)** solicitado al contrato 12 SER 037 DE 2022, corresponde al valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($247.865.433,00) ML**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato y todos los impuestos, gravámenes, contribuciones y retenciones a que haya lugar para ser ejecutados en un (1) mes, contados a partir del 01 de octubre de 2023 al 31 de octubre de 2023.

20. Que el **OTROSÍ No.02 (adición, modificación y prorroga)** solicitado corresponde a los siguientes gastos:

Ver anexo en Excel PRESUPUEOTROSÍ No.02 (adición, modificación y prorroga), en el cual se discrimina el detalle del presupuesto de la adición para el mes de Octubre 2023.

TOTAL COSTO PROPUESTO POR SERVICIOS EN EL HUILA DEL AÑO 2023	171.297.263,00
TOTAL COSTO PROPUESTO POR SERVICIOS EN EL CAQUETA DEL AÑO 2023	76.568.170,00
TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PROYECTADO DEL AÑO 2023	247.865.433,00

21. Que mediante oficio No. DESAJNEO23-2966 de fecha 27 de septiembre de 2023, se solicitó el cálculo y la autorización a la UNION TEMPORAL RAMA HUILA 22 – 23 JT, para adicionar el contrato 12-SER037 de 2022, por un periodo de un (1) mes, contados a partir del 01 de octubre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023 y se solicitó documentación.

22. Mediante el oficio de fecha 27 de septiembre de 2023, la UNION TEMPORAL RAMA HUILA 22 – 23 JT, dio respuesta a la solicitud, aceptándola y anexando la documentación requerida.

23. Que para realizar la presente adición se solicitó adicionar los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal, autorización del contratista y cálculo de la adición así:

Unidad Ejecutora	Rubro Presupuestal	No. CDP	Valor CDP
27-01-08-012	A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE	4823	$247.865.433,00
Valor Total			$247.865.433,00

24. Teniendo en cuenta la presente solicitud se hace necesario adicionar las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, VALOR DEL CONTRATO, la FORMA DE PAGO y la SUJECION A LAS APROPIACIONES, IMPUTACION Y REGISTRO PRESUPUESTAL y las GARANTIAS, de contrato inicial quedando de la siguiente manera:

CLAUSULA PRIMERA: CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, suprimir de servicio de vigilancia.

HUILA		
MUNICIPIO	CANTIDAD DEL SERVICIO A SUPRIMIR DEL CONTRATO	DESCRIPCION DEL SERVICIO A SUPRIMIR DEL CONTRATO
NEIVA	6	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes
	2	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.
PITALITO	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.

	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.
SALADOBLANCO	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.
ELIAS	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.
GIGANTE	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.
GARZON	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.

CAQUETA		
MUNICIPIO	CANTIDAD DEL SERVICIO A SUPRIMIR DEL CONTRATO	DESCRIPCION DEL SERVICIO A SUPRIMIR DEL CONTRATO
FLORENCIA	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.
BELEN DE LOS ANDAQUIES	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.

CLAUSULA SEGUNDA: CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, modificar y adicionar puestos de servicio de vigilancia.

HUILA			
	TOTAL DE PUESTOS A CONTRATAR CON LA ADICION No.4	TOTAL DE PUESTOS MODIFICADOS - adición No.4 - Según la Observación	TOTAL DE PUESTOS A CONTRATAR PARA LA ADICION No.4
Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.	12	0	12
Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	1	0	1
Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, **con canino** antiexplosivos, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	2	0	2
Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	1	0	1
Servicio de vigilancia física con medio humano, CON arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas PERMANENTES.	0	3	3
TOTAL DE PUESTOS	**16**	**3**	**19**

CONSOLIDADO DEL CAQUETA	
	TOTAL DE PUESTOS A CONTRATAR CON LA ADICIION No.4
Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.	5
Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	3
Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, **con canino** antiexplosivos, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	2
OTAL DE PUESTOS	10

UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS POR MUNICIPIOS

HUILA											
	NEIVA	GARZON	PITALITO	LA PLATA	PALERMO	CAMPOALEGRE	TESALIA	YAGUARA	TIMANA	ALGECIRAS	TOTAL DE PUESTOS
Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.	7	1	1	1	1	1					12
Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	1										1
Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, **con canino** antiexplosivos, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	2										2
Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.										1	1
Servicio de vigilancia física con medio humano, CON arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas PERMANENTES.							1	1	1		3
TOTAL DE PUESTOS	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19

	FLORENCIA	PUERTO RICO	BELEN DE LOS ANDAQUIES	TOTAL DE PUESTOS
Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.	3	1	1	5
Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	3			3
Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, con canino antiexplosivos, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	2			2
TOTAL DE PUESTOS	8	1	1	10

CLAUSULA TERCERA: - Se adiciona al contrato el valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($247.865.433,00) ML**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos

los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato y todos los impuestos, gravámenes, contribuciones y retenciones a que haya lugar.

CLAUSULA CUARTA: El valor total del contrato, objeto del presente contrato se pacta en la suma de **CUATRO MIL VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($4.024.716.193,00). Incluido e**l impuesto al valor agregado IVA, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución, y liquidación del contrato; discriminados de la siguiente manera:

TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL AÑO 2022	$ 275.349.114,00
TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL AÑO 2023 PROYECTADO CON EL 4,3% ADICIONAL SOBRE EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022	$ 2.412.388.657,00
TOTAL COSTO ADICION PUESTO DE VIGILANCIA ALGECIRAS (26 DÍAS Y 4 MESES DEL AÑO 2023)	$ 16.325.128,00
TOTAL COSTO DEL REAJUSTE DE TARIFA, SEGÚN CIRCULAR EXTERNA NO.20221300000675 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	$ 276.666.357,00
TOTAL COSTO DE LA ADICION No.2 (Tiempo y Valor)	$ 398.060.752,00
TOTAL COSTO DE LA ADICION No.3 (Tiempo y Valor)	$ 398.060.752,00
TOTAL COSTO DE LA ADICION No.4 (Tiempo y Valor)	$ 247.865.433,00
TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	$ 4.024.716.193,00

CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO: La DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECIONAL NEIVA, realizará el pago conforme el PAC de la Entidad, en forma mensual, mes vencido de conformidad al valor ofertado en la propuesta económica, previa presentación de los siguientes documentos:

PARAGRAFO PRIMERO: Para el año 2022 se cancelarán un (1) pago mensual correspondientes a los veinticinco (25) días del mes de diciembre:

Vigencia	Pagos	Valor Pagos
2022	Diciembre	$ 275.349.114

PARAGRAFO SEGUNDO: Once (11) pagos, correspondientes a los meses de enero al 19 de octubre del año 2023, así:

Vigencia	Pagos	Valor Pagos
2023	Enero	$ 344.626.951.00
	Febrero	$ 344.626.951.00
	Marzo	$ 347.534.167.00
	Abril	$ 347.981.429.00
	Mayo	$ 347.981.429.00
	Junio	$ 347.981.429.00
	Julio	$ 347.981.429.00
	Julio pago reajuste de tarifa, según circular externa no.20221300000675 de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada (Enero a Julio 2023)	$276.666.357,00
	Agosto	$398.060.752.00
	Septiembre	$398.060.752.00
	Octubre	$ 247.865.433,00
TOTA		**$ 4.024.716.193,00**
Para el pago del mes de marzo se incrementa el puesto adicional en Algeciras que corresponde solo a 26 días ($344.626.951 + $2.907.216). Y los meses de abril a Julio se reconoce el mes completo del puesto adicional en Algeciras. En el mes de Julio se realizará un solo pago con el reajuste de tarifa, según circular externa No.20221300000675 de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada (Enero a Julio 2023).		

- Factura electrónica causada y aprobada de acuerdo con los requisitos establecidos en el estatuto tributario, en la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 de la DIAN, Directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 y la Circular Externa 016 del Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación del 09 de marzo de 2021.
- Informe de los dos supervisores (Huila y Caquetá) del contrato en donde conste la satisfacción del servicio mensual, diligenciado en el formato aprobado por el sistema integrado de Gestión de Calidad denominado "Ficha técnica de avance de ejecución de contrato"
- Cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y parafiscales del contratista. De conformidad con el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019, para la verificación del cumplimiento de dicho pago, solo si el Ministerio de Salud y Protección Social habilita las herramientas tecnológicas para su verificación se procederá de conformidad, sin embargo, hasta tanto no se encuentre en funcionamiento dichas herramientas, es el contratista es quien se encuentra en mejor posición para acreditar y permitir la verificación de esta carga, por lo cual si es persona jurídica debe aportar certificación expedida por el revisor fiscal de la empresa (Si lo tiene) o por el representante legal acreditando el pago de aportes parafiscales, no mayor a 30 días (Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Si la Persona Jurídica o la persona natural se encuentra exonerada de pago de parafiscales, según

el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 Reforma Tributaria, dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la Sociedad, o el Representante Legal, de acuerdo con la ley y aportes al Sistema de Seguridad Social y ARL en cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones legales. Si el contratista es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social.

- En el evento en que el Contratista utilice personal con Contrato de Prestación de Servicios, en la ejecución del contrato, deberá acreditar mediante certificación para cada pago a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, que éstos cumplen con las obligaciones al Sistema Integrado de Seguridad Social. Además, allegar el certificado expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal del contratista, según corresponde a de acuerdo con el art. 23 de la Ley 1150/2007 y el art. 50 de la Ley 789/2002, mediante la cual acredite estar al día en el pago de nómina y en las obligaciones al sistema integrado de seguridad social (ARL, Salud y Pensión) y parafiscales (ICBF, Cajas de compensación y SENA) cuando a ello haya lugar.

El contrato que se celebre en virtud de este proceso de contratación **NO TENDRÁ ANTICIPO NI PAGO ANTICIPADO.**

En todo caso, los pagos quedarán sujetos a la asignación de los Recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público sitúe a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional de Neiva, y se realizará de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Bajo ninguna razón el Contratista deberá afectar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a los operarios contratados para la realización de las obras.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional de Neiva, efectuará sobre el valor del contrato las retenciones de los impuestos y gravámenes previstos en las normas tributarias y demás cargas impositivas vigentes durante la ejecución del contrato y al momento del pago.

Envío de facturas de la Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II. Para la entrega de la cuenta de cobro, Factura o factura electrónica se realizarán de conformidad a lo establecido el punto IV. Envío de facturas de la Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II.

CLAUSULA SEXTA: SUJECION A LAS APROPIACIONES, IMPUTACION Y REGISTRO PRESUPUESTAL. Los pagos en que incurra EL CONSEJO SUPERIOR, se imputaran al rubro A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE, conforme lo estipulado en el contrato inicial, así:

VIGENCIA 2022				VIGENCIA 2023			
Unidad Presupuestal	27-01-02-012	27-01-08-012	27-01-09-012	Unidad Presupuestal	27-01-02-012	27-01-08-012	27-01-09-012
No. CDP	3822	7822	822	No. CDP	123	4823	623
No. RPC	29322	13022	11322	No. RPC	123	4623	623
Valor Comprometido	$ 30.451.197	$ 180.880.204	$ 64.017.713	Valor del Compromiso	$ 547.074.868	$ 3.093.628.167	$ 108.664.044

CLAUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Adicionar el plazo del contrato por un periodo de un (1) mes, contados a partir del 01 de octubre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023.

El plazo total de ejecución del contrato incluida la presente adición, será por un período de veinticinco (25) días y diez (10) meses correspondientes al periodo de seis (06) de diciembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Para efectos de su liquidación de común acuerdo, la vigencia del contrato será por el término de la ejecución del mismo y seis (6) meses más.

CLAUSULA OCTAVA: **GARANTÍAS**: El contratista deberá modificar la póliza de cumplimiento No. 15-44-101272288 y de Responsabilidad civil extra contractual No. 15-40-101083751 de Seguros del Estado S.A, la cual deberá presentar ante la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA para su aprobación, modificación de las garantías única de conformidad con las modificaciones establecidas en la presente solicitud.

CLAUSULA NOVENA: ESTAMPILLAS El contratista deberá cancelar el impuesto a las estampillas de AMAZONIA suma que deberá ser liquidada sobre el 3% del valor del AYS de la prestación del servicio en el Caquetá, recibo de pago que deberá presentar ante la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA para su aprobación, de conformidad con el reconocimiento de tarifas establecidas en la presente solicitud.

CLAUSULA DECIMA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones no modificadas por el presente contrato adicional continúan vigentes.

DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTA SOLICITUD

- Concepto Jurídico para adicionar el contrato del Area de Asistencia Legal.
- Oficio No. DESAJNEO23-2966 de fecha 27 de septiembre de 2023 – Solicitud de cálculo y autorización adición No.4 al contrato 12-SER037 DE 2022.
- Oficio de fecha 27 de septiembre de 2023 – Aceptación de adición.

- Tres certificados de existencia y representación legal de las empresas que integran la Unión Temporal Rama Judicial Huila 22-23 JT.
- Manifestación de no estar incurso Ley 80 de 1993 y 734.
- Antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.
- Certificado de valor total de AIU.
- Certificación de Disponibilidad Presupuestal No.4823.
- Hoja electrónica de valor de la adición PRESUPUEOTROSÍ No.04 (adición, modificación y prorroga).

Cordialmente

MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN
Supervisora del Contrato
Distrito Judicial de Neiva

VoB DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora DESAJ NEIVA

Vob SONIA MILENA LABBAO TOLEDO
Coordinador Asistencia Legal y cobro coactivo

Elaboró: Magda Lorena Fajardo Farfan

Revisó: Yulieth Tatiana Rodríguez Cuéllar - Area Asistencia Legal